



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Central

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRC/SA-DAB/009/2026

Ciudad de México, a **11 de febrero de 2026**

Asunto: Solicitud de Cotización

**A la proveeduría en general.
Presente**

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El **Centro Nacional de Control de Energía**, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la **LEY** y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **V**, fracción **VII**; **55**; y **58**, párrafo tercero de la **LEY**; y **47** de su Reglamento, este ente público requiere conocer las condiciones prevalecientes en el mercado e identificar potenciales proveedores para el procedimiento de contratación del **"Mantenimiento a los Sistemas Hidroneumáticos de Presión Constante de la Gerencia de Control Regional Central"**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: **a).**- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; **b).**- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; **c).**- el precio estimado de lo requerido, y **d).**- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización del servicio descrito en el documento denominado **Anexo Técnico**, que se adjunta al presente oficio.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en lo sucesivo **Plataforma Compras MX**, y que sea dirigida al **Lic. Guillermo Beltran Vargas**, Jefe de Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Central.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *lugar, fecha de cotización* y vigencia de **90** (noventa) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la cotización.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Central

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRC/SA-DAB/009/2026

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: guillermo.beltran01@cenace.gob.mx; german.marin@cenace.gob.mx; y rebeca.lopez@cenace.gob.mx.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: **26 de febrero de 2026 a las 17:00** horas a través de la **Plataforma Compras MX**.

Concluido el plazo para la recepción de cotizaciones, el **Centro Nacional de Control de Energía**, dentro del plazo de sostenimiento de su cotización, definirá respecto a la adjudicación del contrato, o bien con la determinación de no realizar la adjudicación.

La solicitud de cotización y la cotización correspondiente no generan obligación para el **Centro Nacional de Control de Energía** de celebrar contrato con la persona que haya presentado cotización ni otorga a este ningún derecho para la celebración del contrato, ni para percibir contraprestación alguna.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guillermo Beltran Vargas
Jefe de Departamento

C.c.p. **Ing. Alfonso Marquez Chavez.** - Encargado de la Gerencia de Control Regional Centrales. Presente.
Jorge Miguel Gonzalez Valderrama. - Subgerente de Administración. Presente



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Central

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRC/SA-DAB/009/2026

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Los datos de los **servicios** a cotizar descrito en el documento **anexo técnico** para la contratación del **"Mantenimiento a los Sistemas Hidroneumáticos de Presión Constante de la Gerencia de Control Regional Central"** documento que se adjunta al presente en forma impresa y en medio electrónico.
2. Condiciones de entrega:
 - a) En una sola exhibición de _____ días naturales posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
NO APLICA
 - b) Entregas parciales con una vigencia máxima (**18 de diciembre de 2026**).
 - c) El lugar de prestación será:
 - **Av. Insurgentes Sur No. 3177, col. Jardines del Pedregal de San Ángel, C.P. 04500, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.**
3. Considerar en su cotización que el pago es dentro de los **17** (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa prestación de **"LOS SERVICIOS"** a satisfacción del **Administrador del Contrato**.
4. Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo. **NO APLICA** anticipo para el procedimiento de contratación.
5. El porcentaje de garantía de cumplimiento será del **10%** (diez por ciento).
6. Penas convencionales por atraso en la prestación de los **servicios** será del **0.5 %**. (cero punto cinco por ciento), por cada día natural de atraso, sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestados oportunamente.
7. El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en **20 páginas**.
8. En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
 - a) Normas que deben de cumplirse, **NO APLICA NORMAS**.
 - b) Registros Sanitarios o Permisos Especiales **NO APLICA**.
9. Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores. **NO APLICA**
10. En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza. **NO APLICA**.
11. En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días naturales, señale el tiempo que correspondería a su producción. **NO APLICA**.
12. En su caso, especificar si el costo incluye:
 - a) Instalación. **NO APLICA**.
 - b) Capacitación. **NO APLICA**.
 - c) Puesta en marcha. **NO APLICA**.
13. **Otras** garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.

GUILLERMO BELTRAN VARGAS|11-02-2026 10:48:01.879 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

bJ/Wp+PH9vmN+NAb+Y.Jqvtt.0K5zM65VZluadS0CfyR0GLqswedQ8JyS62GUmgv52dip/HmCb3bimpyYRAonv495hPupAXi8iPL6aVd7
+LGODUu8r8EX1gyzu/grvoMwy3JGC/ZImXTÉqjB0pQ==



2026
año de
Margarita
Maza